

## **ACTA NUMERO 23-2003**

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 12:30 horas del miércoles 30 de julio del 2003, reunidos en el Salón de Sesiones de Junta Directiva "LEONEL CARRILLO REEVES", para celebrar sesión ordinaria los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad; Licenciada Gloria Elizabeth Navas Escobedo, Vocal Primero; Licenciado Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Segundo; Doctor Federico Adolfo Richter Martínez, Vocal Tercero; Bachiller Carlos Enrique Serrano, Vocal Cuarto; Bachiller Claudia Lucía Roca Berreondo, Vocal Quinto y Licenciada Jannette Sandoval de Cardona, Secretaria, quien suscribe.

### **PRIMERO**

#### **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN 23-2003**

El Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán M.Sc. Decano de la Facultad, propone el orden de la agenda, la que es aprobada de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 23-2003
- 2º. Aprobación del Acta Número 22-2003
- 3º. Autorizaciones de erogación de fondos
- 5º. Solicitudes de estudiantes
- 6º. Solicitudes de Licencia
- 7º. Nombramientos
- 8º. Nombramientos de Profesores del curso de Especialización en Inmunohematología y Banco de Sangre.
- 9º. Asunto planteado por el Licenciado Pablo Oliva, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico
- 10º. Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado Osberth Isaac Morales Esquivel, en contra de la resolución emitida por Junta Directiva, contenida en el Punto Noveno del Acta No. 21-2003, de sesión celebrada 10 de julio del 2003
- 11º. Asuntos relacionados con el Plan 2000: Solicitud del Director de la Escuela de Química, de revisión del Punto DECIMOPRIMERO del Acta No. 08-2003
- 12º. Resultados finales de la Evaluación Docente de Profesores Titulares, correspondiente al año 2002
- 13º. Convenio entre el Centro de Datos para la Conservación del Centro de Estudios Conservacionistas, CDC-CECON y Nature Serve.
- 14º. Propuesta de candidatos para optar a la Medalla Nacional de Ciencia y Tecnología 2003.
- 15º. Sanción de Titularidad

**SEGUNDO**

**APROBACIÓN DEL ACTA NUMERO 22-2003**

2.1. **Junta Directiva** conoció el Acta Número 22-2003 y **acuerda**, aprobarla.

**TERCERO**

**INFORMACIONES**

**3.1 Del M.Sc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán, Decano de la Facultad.**

3.1.1 Informa que los días 17, 18 19 y 20 de julio del presente año, miembros del Consejo Superior Universitario, realizaron una visita al Biotopo Chocón Machacas, indica que el propósito de la misma, fue de evidenciar la necesidad de contar con mas fondos para el mantenimiento de las áreas protegidas que están bajo la administración de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. Asimismo, que en virtud de que no todos asistieron, se hará una presentación audiovisual. Esta actividad se ha considerado prioritaria, en vista de que las áreas protegidas constituyen un patrimonio muy importante para la Universidad y el país.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.2 Informa que el jueves 31 de julio del 2003, se realizarán las actividades del día del Maestro y la entrega del Informe del Primer Año de Labores, que estaban programadas para el 25 de julio del 2003, las cuales fueron suspendidas debido a los problemas que se presentaron los días jueves 24 y viernes 25 de julio del año en curso.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.3 Informa que el miércoles 23 de julio del 2003, se realizó una marcha hacia la Corte de Constitucionalidad. Indica que la participación fue muy nutrida por parte de los miembros del Personal Docente, estudiantes y Personal Administrativo de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.4 Informa de la reunión relacionada con la organización de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con la División de Desarrollo Organizacional (DDO). Indica que se pretende que como parte de las programaciones y metas contempladas en el Plan de Desarrollo, el eje definido para la evaluación es la administración educativa. Este año se harán dos etapas, sensibilización, diagnóstico. Informa que es necesario evaluar muchos aspectos administrativos, en todos los niveles. Se evaluarán las políticas de recurso humano, con el propósito de mejorar los criterios de asignación de atribuciones hacia el recurso humano.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.5 Informa que el 29 de julio del 2003, envió un memorando informativo a Directores de Escuelas y Programas de la Facultad, relacionado con un intercambio académico con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) El programa tiene tres

componentes: la visita de profesionales hacia la Universidad de San Carlos de Guatemala, la visita de profesores de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia hacia la UNAM, primero 10 profesionales. Profesores que vienen de la UNAM para servir cursos específicos. Este año vendrán 2 profesores del área química: química de productos naturales y tecnología farmacéutica. Se decidió atender química y farmacia, en virtud de que el Dr. Raymundo Cea es Químico y es el área directa que puede atender Químicos Farmacéuticos, porque se necesita un impulso hacia esa escuela. El año entrante vendrán otros profesores a los cuales se les aprovechará en el grado y los posgrados. El tercer componente el apoyo formal en cuanto a la formación en posgrados en la UNAM. Se realizará un programa que permita escoger a las personas que puedan y quieran participar. El Instituto de Química podrá apoyarnos directamente en este programa.

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.1.6 Informa que esta semana estuvo de visita en la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Rector de la Universidad de Morelos, México, quien manifestó interés en productos naturales, farmacia hospitalaria y biotecnología. Asimismo, que se nombró una Comisión para que elabore el Proyecto de intercambio académico, integrada por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi como Coordinador, Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Licda. Eleonora Gaitán y Licda. María Eugenia Paredes. Agrega que está esta es otra posibilidad de acercamiento Universidad de San Carlos de Guatemala y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

### **Junta Directiva se da por enterada**

#### **3.2 Informaciones Generales**

3.2.1 Se conoce Invitación a los miembros de la Junta Directiva para asistir al acto de presentación del Informe del Primer Año de Labores de la administración del Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad. Esta actividad se realizará el viernes 25 de julio de 2003 a las 18:00 horas en el Salón "Julio César Méndez Montenegro".

3.2.2 Se conoce oficio Ref. EQB.331.07.03 de fecha 17 de julio del 2003, suscrito por el Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, Profesor del Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, por medio el cual presenta el Informe del II Taller de Hongos Basidiomycetes, que se llevó a cabo en Santa Rosa, Guanacaste, Costa Rica, del 14 al 21 de junio del año en curso, indica que la asistencia al mismo fue de suma importancia, ya que se recibió capacitación sobre taxonomía de Basidiomycetes, los cuales formar parte del curso de Micología (plan 2000).

### **Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.3 Se conoce copia de oficio de fecha 24 de julio del 2003, suscrito por el Lic. Elfego Rolando López G., Jefe del Departamento de Análisis Aplicado, dirigido a la Licda.

Lillian Irving, Directora de la Escuela de Química Farmacéutica, por medio del cual le informa que el 01 al 03 de agosto del 2003, se llevará a cabo la VII Reunión de la Comisión Permanente de COHIFFA y el Simposio Internacional sobre Tópicos Selectos de Farmacia, en la Ciudad de San Cruz, Bolivia. Asimismo, como Vicepresidente de la Comisión Permanente de COHIFFA, en el cual participa como Representante de Guatemala, solicita se le autorice ausentarse de sus labores administrativas y docentes en el Departamento de Análisis Aplicado del 01 al 04 de agosto del 2003.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.4 Se conoce copia de oficio de fecha 29 de julio del 2003, suscrito por la Dra. Amarillis Saravia Gómez, Jefa del Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, dirigido a la Licda. Judith Mayén, Auditora, en el que se refiere a la ayuda económica que este Organismo le otorgara.

**Junta Directiva se da por enterada.**

3.2.5 Se conoce providencia No. F.377.07.03 de fecha 29 de julio del 2003, suscrita por el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad, por medio de la cual traslada memorial suscrito por el Secretario General del Sindicato de Docentes e Investigadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala (SINDINUSAC), Dr. Oscar Rolando Morales Cahuec, relacionado con las actividades del Lic. Billy Teobaldo Alquijay Cruz docente de la Facultad, como Secretario de Cultura y Deportes de SINDINUSAC, durante el período comprendido del 19 de junio del 2003 al 18 de junio del 2005.

**Junta Directiva se da por enterada.**

#### **CUARTO**

#### **AUTORIZACIONES DE EROGACIÓN DE FONDOS**

4.1 **Junta Directiva** a solicitud del M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán, Decano de la Facultad; **acuerda**, autorizar la erogación de Q300.00, para cancelar el costo de una manta publicitaria que esta Unidad Académica llevará, el miércoles 23 de julio del año en curso, en la marcha organizada por el Consejo Superior Universitario, en contra del fallo de la Corte de Constitucionalidad, en cuanto a la interpretación del artículo 186 de la Constitución Política de la República, con cargo a la partida presupuestal 4.1.06.1.01.196.

#### **QUINTO**

#### **SOLICITUDES DE ESTUDIANTES**

**Junta Directiva** considerando los dictámenes emitidos por los correspondientes Jefes de Departamento, así como la opinión emitida por la Licda. Sandra Armas de

Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-  
,**acuerda**, autorizar a:

**5.1 BR. OLGA JUDITH FUENTES GIRÓN, CARNÉ 200110495**, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Agronomía por los correspondientes a la carrera de Nutricionista de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Agronomía</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia</b>
Cálculo Integral	Matemática III 035111

**5.2 BR. MIRIAM JULIETA CAMAS ALVAREZ, CARNÉ 9618005**, equivalencias de cursos aprobados en la Facultad de Ciencias Médicas por los correspondientes a la carrera de Químico Biólogo de la Facultad de CC.QQ. y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, de conformidad con el cuadro siguiente:

<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de Ciencias Médicas</b>	<b>UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS Facultad de CC.QQ. y Farmacia</b>
Biología, primer año, fase I	Biología General I 010122

**5.3** Se conoce Providencia REF.DRYEH 127-2003 de fecha 15 de julio del 2003, suscrita por la Sra. Rosa del Carmen López Bernard, Auxiliar de Registro II con el Visto Bueno del Ing. Rolando Grajeda Tobar, Jefe del Departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por medio de la cual solicita a la Facultad, opinión sobre solicitud planteada por la Br. María Fernanda Luján Godoy estudiante de Licenciatura en Bioquímica y Microbiología de la Universidad del Valle de Guatemala, quien solicita traslado de matrícula para el segundo semestre del año 2003 a la carrera de Químico Biólogo de esta Unidad Académica. La estudiante cuenta con 19 cursos aprobados.

**Junta Directiva acuerda**, emitir opinión favorable a la solicitud de traslado para el segundo semestre del 2003, de la Br. María Fernanda Luján Godoy, estudiante de Licenciatura en Bioquímica y Microbiología de la Universidad del Valle de Guatemala, a la carrera de Químico Biólogo de esta Facultad.

**5.4 Junta Directiva**, con base en la solicitud realizada por las estudiantes Paola Elizabeth Maldonado Scoth, carné 199919166 y Gody Iveth Alonzo Pineda, carné 9810581 el 28 de enero del 2003 y luego del análisis detenido de los programas de los cursos de Enfermedades Infecciosas II y Parasitología **acuerda**, autorizar la equivalencia de dichos cursos a las estudiantes Maldonado Scoth y Alonzo Pineda. Asimismo, solicitar a la Licda. Alba Marina Valdés de García, Directora de la Escuela de

Química Biológica, se sirva revisar las equivalencias que deben otorgarse por el curso de Enfermedades Infecciosas II, realizando un análisis integral de las mismas, en vista de que existen opiniones contrarias de esa dirección de escuela con fechas 21 julio 2002 y 18 de julio 2003, para evitar de esta manera la contradicción de opiniones en este ámbito e informar en definitiva a este Organó de Dirección.

## **SEXTO**

### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

**Junta Directiva** con base en la Norma SEXTA de las Normas para la concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda**, conceder licencia sin goce de sueldo a:

**6.1 SEÑOR SAUL CASTILLO HERNANDEZ**, para que se ausente de sus labores como **PEON** de las Areas Protegidas de Petén del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Facultad, plaza No. 24, Partida Presupuestal 4.1.06.3.13.031, durante el período comprendido del 15 de julio al 14 de septiembre del año 2003. El Señor Castillo Hernández, solicita licencia para ocupar otra plaza en el CECON.

**6.2 SEÑOR FERNANDO TESUCUN VITZIL**, para que se ausente de sus labores como **GUARDA RECURSOS, FCU., TC.** de las Areas Protegidas de Petén del Centro de Estudios Conservacionistas (CECON) de la Facultad, plaza No. 26, Partida Presupuestal 4.1.06.3.13.022, durante el período comprendido del 15 de julio al 14 de septiembre del año 2003. El Señor Tesucun Vitzil, solicita licencia para ocupar otra plaza en el CECON.

**6.3 ING. GILBERTO DANIEL ALVARADO CABRERA**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR IV 1HD** del Departamento de Botánica, Recursos Naturales Renovables y Conservación de la Escuela de Biología de la Facultad, plaza No. 20, Partida Presupuestal 4.1.06.2.11.011, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del año 2003. El Ingeniero Alvarado Cabrera, solicita licencia para implementar un Programa de Salud.

**6.4 Junta Directiva** con base en las Normas SEXTA y NOVENA de las Normas para la Concesión de Licencias, Otorgamiento de Ayudas Becarias y Pago de Prestaciones Especiales al Personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **acuerda:**

**6.4.1** Conceder Licencia sin goce de sueldo y con ayuda becaria al **LICENCIADO IGOR IVAN SLOWING UMAÑA**, para que se ausente de sus labores como **PROFESOR TITULAR II TC** del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, plazas No. 48 y 67 Partida Presupuestal 4.1.06.2.08.011, durante el período

comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2004, con una ayuda becaria consistente en Q3,376.00 mensuales, durante dicho período. El Licenciado Slowing Umaña, solicita licencia para realizar estudios de Doctorado en la Universidad Estatal de Iowa, Estados Unidos.

**6.4.2** Solicitar a la Dirección General de Docencia, con el visto bueno de este Organo de Dirección, que se considere la autorización de una Ayuda Becaria al Lic. Igor Iván Slowing Umaña, Profesor Titular II del Departamento de Química Orgánica de la Escuela de Química, consistente en Q3,376.00 mensuales, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2004, en el cual estará realizando estudios de Doctorado en la Universidad Estatal de Iowa, Estados Unidos.

## **SEPTIMO**

### **NOMBRAMIENTOS**

**Junta Directiva** considerando las propuestas presentadas por los respectivos Directores de Escuelas **acuerda**, nombrar a:

**7.1 LIC. HECTOR RIGOBERTO ARRIOLA HIGUEROS**, para laborar en el Departamento de Microbiología de la Escuela de Química Biológica, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,534.00, durante el período comprendido del 04 al 31 de agosto del 2003, con un horario de 15:30 a 17:30 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Microbiología Aplicada e Investigación en Micorrizas, con cargo a la partida 4.1.06.2.12.011, plaza No. 82. El Licenciado Arriola Higueros, se nombra en sustitución del Lic. Roberto Enrique Flores Arzú, quien solicitó licencia sin goce de sueldo por dicho período.

**7.2 LICDA. JUANA ROSARIO MEJIA ROSAL DE RODRIGUEZ**, para laborar en el Departamento de Farmacología y Fisiología de la Escuela de Química Farmacéutica, como **PROFESOR INTERINO 2HD**, con un sueldo mensual de Q1,534.00, durante el período comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre del 2003, con un horario de 17:00:00 a 19:00 horas, teniendo las atribuciones de impartir el curso de Epidemiología y Salud Pública y otras inherentes al cargo, con cargo a la partida 4.1.06.2.06.011, plaza No. 53. La plaza se convocará al concurso de oposición correspondiente.

## **OCTAVO**

### **NOMBRAMIENTO DE PROFESORES DEL CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN INMUNOHEMATOLOGIA Y BANCO DE SANGRE**

Junta Directiva considerando las propuestas presentadas por la Directora de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad **acuerda**, nombrar a:

**8.1 LICDA. NANCY FABIOLA GARCIA MATA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, del curso de

Especialización en Inmunohematología y Banco de Sangre, con un sueldo mensual de Q.3,041.92, durante el período comprendido del 01 de agosto al 10 de octubre del año 2003, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 13:00 horas los días sábados, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso de Inmunohematología, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

**8.2 LIC. JULIO GUILLERMO FERNANDEZ CHINCHILLA**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, del Curso de Especialización en Inmunohematología y Banco de Sangre, con un sueldo mensual de Q.3,041.92, durante el período comprendido del 01 de agosto al 10 de octubre del año 2003, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 13:00 horas los días sábados, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso de Infecciones Transfusionales, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

**8.3 LICDA. MARLENE LISSETH RODRIGUEZ VANEGAS DE MAZARIEGOS**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR 2HD fuera de carrera**, del Curso de Especialización en Inmunohematología y Banco de Sangre, con un sueldo mensual de Q.3,041.92, durante el período comprendido del 01 de agosto al 10 de octubre del año 2003, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 13:00 horas los días sábados, teniendo las atribuciones de impartir la docencia del curso de Componentes Sanguíneos, preparar clases y evaluaciones, entregar actas de exámenes, atender estudiantes y otras propias del cargo, con cargo a la partida presupuestal 4.5.06.2.11.029.

**8.4 ERWIN EMILIO GARCIA FUENTES**, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **PROFESOR Adhonorem**, del Curso de Especialización en Inmunohematología y Banco de Sangre, durante el período comprendido del 01 de agosto al 30 de noviembre del año 2003, con un horario de 17:00 a 21:00 horas los días viernes y de 07:00 a 13:00 horas los días sábados, teniendo las atribuciones de coordinar las actividades del curso.

## **NOVENO**

### **ASUNTO PLANTEADO POR EL LICENCIADO PABLO OLIVA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS INORGÁNICO**

Se conoce oficio Ref.CEDE-161.07.03 de fecha 22 de julio del 2003, suscrito por la Licda. Sandra Armas de Vargas, Jefa de Control Académico del Centro de Desarrollo Educativo (CEDE), por medio del cual traslada solicitud de fecha 17 de julio del 2003, suscrita por el Lic. Pablo Oliva, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico de la



Escuela de Química, quien solicita una dispensa a un grupo de estudiantes que desean congelar zona del curso de Análisis Inorgánico I, para poder asignarse el curso de Análisis Inorgánico II. Agrega que dicho grupo de estudiantes no tiene el 55% de zona estipulada en el Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudiantes de la Facultad. Esta solicitud se plantea en virtud de que debido a un error de ese Departamento se le indicó a algunos estudiantes que para congelar deberían tener el 51% de la zona, equivalente a 38.25 puntos de zona. Luego de dar esta información a los estudiantes se les asignó laboratorio y se distribuyeron en las secciones correspondientes. Este oficio es acompañado de la solicitud realizada por los estudiantes, la cual está redactada en el mismo sentido. La Licenciada Armas de Vargas, con base en el Artículo 17 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, opina que la solicitud presentada, no procede por contradecir lo resuelto por el Consejo Superior Universitario en el Reglamento correspondiente.

**Junta Directiva acuerda:**

9.1 No acceder a lo solicitado, por contravenir el Artículo 17 del Reglamento de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, aprobado por el Consejo Superior Universitario.

9.2 Recomendar al Lic. Pablo Ernesto Oliva Soto, Jefe del Departamento de Análisis Inorgánico de la Escuela de Química, que en futuras oportunidades se apegue a lo que establecen los Reglamentos respectivos.

**DECIMO**

**RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL LICENCIADO  
OSBERTH ISAAC MORALES ESQUIVEL, EN CONTRA DE LA  
RESOLUCIÓN EMITIDA POR JUNTA DIRECTIVA, CONTENIDA EN EL  
PUNTO NOVENO DEL ACTA NO. 21-2003, DE SESIÓN  
CELEBRADA EL 10 DE JULIO DEL 2003**

Se conoce el Recurso de Apelación de fecha 22 de julio del 2003, interpuesto por el LICENCIADO OSBERTH ISAAC MORALES ESQUIVEL, en contra de la resolución emitida por Junta Directiva en el Punto Noveno del Acta No. 21-2003, de su sesión celebrada el 10 de julio de 2003, en la exposición literalmente dice: "EXPONGO: En la resolución que impugno mediante el presente Recurso de Apelación, esa Junta Directiva tanto en la parte considerativa como en la parte resolutive comete una serie de arbitrariedades e ilegalidades que violan mis derechos laborales amparados en la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Orgánica y Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala y específicamente lo contenido en el

Reglamento de Concursos de Oposición del Profesor Universitario. Dado que la resolución referida es notoriamente ilegal por este medio la impugno, haciendo uso del recurso de apelación contenido en el Reglamento de Apelaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.” En la Petición, literalmente dice: “A) Se admita para su trámite el presente memorial y se mande agregar a sus antecedentes. B) Se tome nota del lugar que señalo para recibir notificaciones y/o citaciones. C) se tenga por interpuesto Recurso de Apelación en contra de la resolución emitida por esa Junta Directiva contenidas en el Punto noveno, del acta número VEINTIUNO DOS MIL TRES (21-2003) de la sesión celebrada por Junta Directiva de la Facultad, el diez de julio del año en curso, misma que me fue notificada con fecha veintiuno de julio del año en curso a las trece horas con veinte minutos y se le dé el trámite contenido en el Reglamento de Apelaciones. Ruego lo Solicitado. Acompaño dos copias del presente memorial” firma del Licenciado Morales Esquivel, Número de registro de personal 20000044.

**Junta Directiva acuerda**, aceptar para su trámite el Recurso de Apelación, interpuesto por el Lic. Osberth Isaac Morales Esquivel, en contra de la resolución de este Organo de Dirección, contenida en el Punto NOVENO del Acta No. 21-2003 de su sesión celebrada el 10 de julio del 2003 y elevarlo al Honorable Consejo Superior Universitario para su resolución, el cual deberá ser enviado con el correspondiente informe circunstanciado.

## **DECIMOPRIMERO**

### **ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PLAN 2000: SOLICITUD DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE QUIMICA, DE REVISIÓN DEL PUNTO DECIMOPRIMERO DEL ACTA No. 08-2003**

Se conoce oficio Ref.DEQ.220.07.2003, de 23 de julio del 2003, suscrito por el Dr. Alfredo Salvador Gálvez Sinibaldi, Director de la Escuela de Química, quien solicita la Revisión del Punto DECIMOPRIMERO, inciso 11.2 del Acta No. 08-2003, de sesión celebrada por Junta Directiva el 6 de marzo del año en curso. La solicitud se basa en el hecho de que Junta Directiva en esa oportunidad tomó decisión sobre los puntos uno y tres de la solicitud que se realizó en la Ref.DEQ.063.03.2003, sin embargo no se tomó decisión en cuanto al numeral dos de la misma solicitud. El inciso aludido dice así “En virtud que durante el análisis del pensum se detectaron errores en la red de requisitos en cursos que corresponden a ciclos ya implementados, especialmente Quinto y Sexto Ciclos es URGENTE que Junta Directiva modifique los requisitos de los cursos siguientes:

a) **Física IV (051211):** Eliminar Estadística como requisito y en su lugar colocar Matemática IV. Esto se debe a que no existe relación entre Estadística y el contenido de Física IV, pero sí existe la necesidad que los estudiantes del Curso de Física IV posean una buena base matemática.

b) **Fisicoquímica II (061323):** Se debe agregar el requisito de haber aprobado el curso de Física IV. Esta solicitud se basa en el hecho que el contenido del curso de Fisicoquímica II es Mecánica Cuántica cuyas bases se imparten en el curso de Física IV (Física Moderna).

c) **Bioquímica (actualmente 061224 sin código en el Octavo Ciclo):** Debido a su nueva posición en el Pensum, se deben cambiar los requisitos de manera que se aprovechen los conocimientos adquiridos en cursos posteriores a Química Orgánica II y Análisis Instrumental I. Por lo tanto se propone que además del requisito de Biología II, el cual permanece sin cambio, los otros requisitos cambien a Química Orgánica IV y Análisis Instrumental III.”

Adicionalmente a esta situación, en la solicitud no se incluyeron los requisitos del curso de Gerencia y Garantía de Calidad, los requisitos para poder cursar dicha materia, los cuales deben ser: Estadística y 20 cursos aprobados; por lo que solicita se revise el punto y se apruebe según se detalla en la solicitud.

**Junta Directiva** luego de analizar la solicitud planteada y amplio análisis de los argumentos expuestos y amplia discusión **acuerda**, revisar el Punto DECIMOPRIMERO, Inciso 11.2 del Acta Número 08-2003, de su sesión celebrada el 06 de marzo del año en curso, en consecuencia aprobar las modificaciones solicitadas en los ciclos, Quinto, Sexto y Séptimo de la carrera de Químico de la manera siguiente:

<b>QUINTO CICLO</b>			
<b>Plan 2000</b>	<b>Código</b>	<b>Créditos</b>	<b>Requisitos</b>
Física IV	051211	5.0	Física III Matemática IV
<b>SEXTO CICLO</b>			
Fisicoquímica II	061323	6.0	Matemática V, Física IV, Fisicoquímica I
Gerencia de Calidad	Asignar		Estadística y 20 cursos aprobados
<b>OCTAVO CICLO</b>			
<b>Plan 2000</b>	<b>Código</b>	<b>Créditos</b>	<b>Requisitos</b>
Bioquímica	Asignar nuevo número	5.5	Química Orgánica IV Análisis Instrumental III, Biología II

**DECIMOSEGUNDO**

**RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN DOCENTE DE  
PROFESORES TITULARES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2002**

Se conoce el oficio Ref.CED 026.07.03 de fecha 21 de julio 2003. por medio del cual la Dra. Gilda Gomar Donis, Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de la Facultad, presenta a Junta Directiva los resultados de las evaluaciones practicadas a los Profesores Titulares de esta Unidad Académica, correspondientes al año 2002. En los expedientes se encuentran los resultados de los siguientes profesores:

<b>No</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>REG. PERSONAL</b>	<b>EVALUACION 2002</b>
1	LUIS MANFREDO VILLAR ANLEU	2206	95.96
2	ARMANDO CACERES ESTRADA	2940	58.41
3	LUIS HUGO SANTA CRUZ CRUZ	3025	79.27
4	MARIA ANTONIA PARDO DE CHAVEZ	3175	JUBILADA
5	ISMAEL PONCIANO GOMEZ	3979	81.89
6	MARIA CARLOTA MONROY ESCOBAR	4191	JUBILADA
7	VICTOR MANUEL RODRIGEZ TOASPERN	4356	JUBILADO
8	ALBA MARINA VALDES DE GARCIA	4774	83.76
9	HEIDI ELKE LOGEMANN LIMA	4777	JUBILADA
10	GLORIA HAYDEE PANIAGUA DE DIAZ	4973	JUBILADA
11	ROSE MARIE SANDOVAL DE GONZALEZ	5732	JUBILADA
12	ROSELVIRA BARILLAS REYNA DE KLEE	5737	90.04
13	MARIE STOREK CERMAKOVA	5854	83.93
14	CARLOS ANTONIO CABRERA LOPEZ	5908	65.25
15	OSCAR MANUEL COBAR PINTO	6290	91.95
16	EDGAR ALFREDO RAMIREZ DEL PANDO	6299	JUBILADO
17	GLORIA ELIZABETH NAVAS ESCOBEDO	6641	91.85
18	HERBERT M. GOMEZ ROSALES	6977	71.3
19	OSCAR FRANCISCO LARA LOPEZ	7064	LICENCIA
20	JUAN FERNANDO HERNANDEZ ESCOBAR	7081	78.44
21	LESBIA ARRIAZA SALGUERO	7206	85.43
22	GERARDO LEONEL ARROYO CATALAN	7316	80.82
23	MARIA DEL CARMEN BRAN GONZALEZ	7668	94.58
24	DIANA ELIZABETH PINAGEL CIFUENTES	7823	88
25	BILLY TEOBALDO ALQUIJAY CRUZ	8059	91.51
26	JORGE RODOLFO PEREZ FOLGAR	8231	90.8
27	ALFREDO SALVADOR GALVEZ SINIBALDI	8316	84.17
28	ANA ROSALITO BARRIOS SOLIS	8508	83.82
29	SMYRNA VELASQUEZ RODRIGUEZ	8580	88.18
30	LILIANA MAGALY VIDES DE URIZAR	8989	90.83
31	JANNETTE MAGALY SANDOVAL DE CARDONA	9185	96.69
32	HUGO RENE SANDOVAL MARTINEZ	9187	70.39
33	LUIS MANFREDO REYES CHAVEZ	9328	77.9
34	WALDEMAR NUFIO REYES	9417	92.61
35	FRANCISCO ESTUARDO SERRANO VIVES	9420	87.13
36	AMARILLIS SARAVIA GOMEZ	9481	90.2
37	JOSE FERNANDO DIAZ COPPEL	9482	78.58
38	VIVIAN LUCRECIA MATTA RIOS	9949	76.36
39	HECTOR ALFREDO MOLINA LOZA	10445	83.8
40	REYNA JULIETA ROCA DE PEZZAROSSO	10570	97.23

41	MARIA ELENA PONCE LACAYO	10809	87.63
42	SILVIA LAVINIA ECHEVERRIA BARILLAS	10829	80.15
43	RONY ESTUARDO AYALA JIMENEZ	10855	84.57
44	RUBEN DARIEL VELASQUEZ MIRANDA	10909	95.21
45	SILVIA ANGELICA COTO MARKUS DE OROZCO	10910	93
46	LUCIA MARGARITA PRADO CASTRO	11257	91.82
47	MARIA LUISA GARCIA DE LOPEZ	11701	72.99
48	ANA MARGARITA PAZ DE RAMIREZ	11702	74.56
49	HADA MARIETA ALVARADO BETETA	11764	90.2
50	GILBERTO DANIEL ALVARADO CABRERA	11813	
51	LILLIAN RAQUEL IRVING ANTILLON	11937	99.48
52	BLANCA ELIZABETH SAMAYOA HERRERA	11978	61.39
53	ISABEL CRISTINA OLIVA CASTRO	11987	82.18
54	CESAR ANTONIO ESTRADA MENDIZABAL	12025	78.37
55	BEATRIZ EUGENIA MEDINILLA ALDANA	12205	Sabático '02
56	JORGE LUIS DE LEON ARANA	12271	86.4
57	ROBERTO ENRIQUE REYES MERIDA(un semestre)	12273	96.75
58	AIDA LETICIA ALVARADO DE ALVARADO	12297	90.28
59	ROSA MARIA ZANUNCINI DE MENENDEZ	12381	84.71
60	LUCRECIA MARGARITA PERALTA DE MADRIZ	12631	83.8
61	CLAUDIO AQUILES MENDEZ HERNANDEZ	12672	68.09
62	CESAR ABIGAIL GARCIA NAJERA	13172	84.21
63	NORMA LIDIA PEDROZA ESTRADA	13190	87.96
64	OSCAR FEDERICO NAVE HERRERA	13208	76.97
65	ELFEGO ROLANDO LOPEZ GARCIA	13573	89.24
66	CARLOS ALFREDO HERMES BELTRANENA	13836	57.33
67	LILLIAN MARIA BARRANTES ECHAVARRIA	13939	93.64
68	ELSA JULIETA SALAZAR DE ARIZA	13940	93.83
69	CARMEN GERALDINA VELASQUEZ DE CERON	13941	91.17
70	FLOR DE MARIA LARA GARCIA	14089	86.26
71	NINFA ALDINA MENDEZ NAVAS	14097	94.97
72	GILDA REBECA GOMAR DONIS	14098	89.52
73	ELSA GARCIA ARRIAZA	14099	96.74
74	MARIA EUGENIA SANCHEZ DE AREVALO	14101	83.77
75	MARIA ANTONIETA GONZALEZ BOLAÑOS	14288	98.41
76	ELSA MARIA ARANGO F. DE COSENZA	14427	79.43
77	MARIO AUGUSTO GONZALEZ PEREZ	14458	73.59
78	SERGIO ALEJANDRO MELGAR VALLADARES	14584	88.32
79	MARIO ESTEBAN VELIZ PEREZ	14679	88.97
80	SILVIA RODRIGUEZ DE QUINTANA	14737	93.87
81	MARIO ARTURO CIFUENTES GIL	14811	74.29
82	TAMARA ILEANA VELASQUEZ PORTA	14812	93.42
83	RAQUEL AZUCENA PEREZ OBREGON	15107	91.62
84	AROLD O ALFREDO BRACAMONTE OROZCO	15192	85.37
85	IRMA NOHEMI OROZCO GODINEZ	15226	90.3
86	JUAN FRANCISCO PEREZ SABINO	15230	95.35
87	GLORIA MARIA ELEONORA GAITAN IZAGUIRRE	15343	91.72
88	MARIEL CRISTINA FLORES AGUILAR	15520	Renunció 07-

			2003
89	EMILIO GARCIA FUENTES	15591	82
90	RAUL ANTONIO PANIAGUA PILOÑA	15657	Renunció 03-03
91	LORENA DEL CARMEN CERNA VASQUEZ	15918	86.46
92	MARIA ISABEL URREJOLA POLANCO	16074	74.62
93	JORGE MARIO HERNANDEZ DE LEON	16182	ganó concurso 2003
94	MARIA EUGENIA PAREDES SANCHEZ	16186	84.23
95	MARIA IRENE MENDOZA PINEDA	16188	67.9
96	KARIN LARISSA HERRARA AGUILAR	16568	84.49
97	ROSA MARIA LIZETH CORDON DE FONSECA	16695	87.51
98	ANNE MARIE LIERE DE GODOY	16869	92.49
99	NORA GUZMAN GIRACCA DE DUARTE	16938	78.57
100	CLAUDIA GABRIELA PORRES SAM	17399	70.83
101	ANA LUCRECIA FORTUNY DE ARMAS	17761	81.7
102	MYNOR GUILLERMO MIRANDA VASQUEZ	18360	75.82
103	CARLOS ALBERTO SALAZAR ARIAS	930059	75.6
104	MARTIN NESTOR FERNANDO GIL CARRERA	930127	84.23
105	JAVIER ANTIPATRO RIVAS ROMERO	930129	75.68
106	ANA CAROLINA ROSALES ZAMORA	930190	78.79
107	LUIS ALBERTO ESCOBAR LOPEZ	930193	68.83
108	IGOR IVAN SLOWING UMAÑA	930608	84.1
109	RODOLFO MARINELI OROZCO CHILEL	930716	77.92
110	AURA LISSETTE MADARIAGA MONROY	930827	97.48
111	BESSIE EVELYN OLIVA HERNANDEZ	931026	92.41
112	RONAL NOE GALVEZ GARCIA	940001	83.28
113	IRMA JOSEFINA JUAREZ MENCOS	940081	79.78
114	PABLO ERNESTO OLIVA SOTO	940083	94.21
115	MARIA ISABEL ORELLANA DE MAZARIEGOS	940125	95.03
116	JORGE MARIO VARGAS PONCE	950127	67.5
117	MIRIAM DEL CARMEN ALVARADO AREVALO	950211	91
118	INGRID IVONNE DAETZ JUAREZ	950834	
119	IDOLLY NEFERTITI CARRAZA FORKEL	960100	93.2
120	AURA GARCIA HERNANDEZ DE OBREGON	960196	91.13
121	MATILDE ALFONSINA MACARIO ALVARADO	960655	69.74
122	KARLA JOSEFINA LANGE CRUZ	970103	ganó concurso 01-2003
123	MARIA EUNICE ENRIQUE COTTON	970107	82
124	FELIX RICARDO VELIZ FUENTES	980102	ganó concurso 07-2003
125	JULIA AMPARO GARCIA BOLAÑOS	980103	75.82
126	ANTONIETA GUADALUPE RODAS RETANA	980582	74.73
127	AMANDA ELISA GALVEZ FIGUEROA	980679	ganó concurso 07-2003
128	CLAUDIA VERONICA V. CORTEZ DAVILA	980731	93.7
129	PEDRO ALEJANDRO ORDOÑEZ CRUZ	980770	ganó concurso 07-2003
130	BESSIE ABIGAIL OROZCO RAMIREZ	980795	82.98
131	JULIETA EUGENIA ORTIZ CHACON	990813	74.66

132	CARLOS ENRIQUE AVENDAÑO MENDOZA	19990722	ganó concurso 01-2003
133	OSBERTH ISAAC MORALES ESQUIVEL	20000044	ganó concurso 07-2003
134	DULCE MARIA BUSTAMANTE ZAMORA	20010081	ganó concurso 01-2003

**Junta Directiva**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 53 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico (ECUPA) **acuerda:**

12.1 Darse por enterada y notificar a los Profesores Titulares, sobre los resultados de las evaluaciones practicadas, correspondiente al año 2002.

12.2 De conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico, a los profesores que obtuvieron puntuación menor de 65 puntos se les comunica que tiene derecho de revisión. El Artículo 26, literalmente dice: "Derecho de Revisión: El personal académico que se encuentre inconforme con la resolución emitida por el Órgano de Dirección de su unidad académica, puede plantear por escrito Recurso de Revisión, el término para imponerlo es dentro de los tres (3) días siguientes al de la última notificación. Este recurso puede presentarse ante la Secretaría de la unidad académica quien con informe circunstanciado lo trasladará a más tardar el día hábil siguiente a la Junta Universitaria del Personal Académico, o bien ante ésta última, la que solicitará inmediatamente los antecedentes. El interesado deberá exponer de una sola vez, todos los puntos motivo de su inconformidad. La no interposición del recurso dentro del término anteriormente establecido es motivo suficiente para su rechazo. La Junta Universitaria del Personal Académico deberá resolver el recurso dentro de los 8 días hábiles siguientes al de la recepción de los antecedentes."

12.3 Hacer del conocimiento del Personal Docente de la Facultad, lo contenido en el Artículo 54 del Estatuto de la Carrera Universitaria del Personal Académico que literalmente dice:

"Artículo 54. El Profesor Universitario que obtenga resultados insatisfactorios durante dos años consecutivos o en dos de tres evaluaciones, queda sujeto al procedimiento disciplinario establecido en este estatuto.

12.4 Solicitar a la Licda. Norma Lidia Pedroza Estrada, Jefa del Centro de Desarrollo Educativo -CEDE-, desarrollar las acciones correspondientes a efecto de ejecutar un Programa de Formación Docente, que permita atender las necesidades de formación a docentes que obtengan resultados insatisfactorios en la evaluación docente.

### **DECIMOTERCERO**

**CONVENIO ENTRE EL CENTRO DE DATOS PARA LA  
CONSERVACIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS  
CONSERVACIONISTAS, CDC/CECON Y NATURE SERVE**

Se conoce el oficio CDC-CECON 166-2003, de fecha 10 de julio del 2003, por medio del cual la Licda. Mercedes Barrios Ruiz, Coordinadora del Centro de Datos para la Conservación del CECON, con el visto bueno del Licenciado Jorge Alberto Ruiz Ordóñez, Director del Centro de Estudios conservacionistas (CECON), envían a Junta Directiva el borrador del Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el Centro de Datos para la Conservación del CECON y Nature Serve.

**Junta Directiva** con base en el inciso "r" del Artículo 24 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **Acuerda:** darse por enterada del convenio Marco de Cooperación Institucional entre el Centro de Datos para la Conservación del Centro de Estudios Conservacionistas CDC/CECON de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Nature Serve y autorizar al Licenciado Gerardo Leonel Arroyo Catalán, M.Sc., Decano de la Facultad, la suscripción de dicho convenio.

**DECIMOCUARTO**

**PROPUESTA DE CANDIDATOS PARA OPTAR A LA  
MEDALLA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA 2003.**

Se conoce oficio Ref. IIQB.457.2003 de fecha 23 de julio del 2003, suscrito por el Dr. Oscar Manuel Cobar Pinto, Director del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas (IIQB) por medio del cual presenta a Junta Directiva la iniciativa para proponer, como candidatas a optar a la Medalla Nacional de Ciencia y Tecnología 2003, que otorga anualmente el Congreso de la República a propuesta del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a las profesionales MSc. María Carlota Monroy Escobar, docente de la Escuela de Biología y Dra. Amarillis Saravia Gómez, docente de la Escuela de Química Farmacéutica. Agrega en el oficio que de acuerdo con las bases del concurso, únicamente se puede proponer un candidato por Institución, por lo que somete a consideración de Junta Directiva la hoja de vida de ambas profesionales para su nominación por ese alto organismo. Agrega que la Asociación de Mujeres Científicas propondrá a la Dra. Amarillis Saravia Gómez. Adjunta las bases del concurso y la hoja de vida de cada una de las profesionales propuestas.

**Junta Directiva acuerda:**

14.1 Proponer a la Dra. Amarillis Saravia Gómez, docente de la Escuela de Química Farmacéutica, como candidata de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, a la Medalla de Ciencia y Tecnología, otorgada por el Congreso de la República de Guatemala.



14.2 Encomendar a la Secretaria de la Facultad, Licda. Jannette Sandoval de Cardona, que se sirva hacer la presentación de la propuesta a donde corresponda.

**DECIMOQUINTO**

**SANCIÓN DE TITULARIDAD**

Se conoce transcripción del Punto Quinto, inciso 5.1 del Acta No. 18-2003, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario el 23 de julio del 2003, que en su parte conducente literalmente dice:

**“QUINTO                    TITULARIDADES**

**5.1                         Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.**

...**Acuerda:** Designar como Profesores Titulares de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a los Licenciados Félix Ricardo Véliz Fuentes y Pedro Alejandro Ordóñez Cruz.

**Junta Directiva acuerda,** darse por enterada del acuerdo del Consejo Superior Universitario y trasladarlo a las instancias correspondientes para su conocimiento y efectos.

**CIERRE DE SESION: 15:30 HORAS.**

**LICDA. JANNETTE SANDOVAL DE CARDONA  
SECRETARIA**